



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATÓN

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 2 de agosto de 2016, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el Padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Beratón, correspondiente al ejercicio de 2017, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Beratón, 2 de agosto de 2016.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego.

1866

BOPSO-91-10082016